

se requiere a la entidad Resiluz, S.L.U., para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 9 de enero de 2012.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de concesión de fraccionamiento de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de concesión de fraccionamiento de expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 05.933.062.

Apellidos y nombre: Herederos de Gabarri Carbonell, Antonio Ramón.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
27.122.239	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE	DEP	270,81	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
75.114.953	LOPEZ COBO, ANA RAMONA	DEP	2.807,76	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.714.809	HEREDEROS DE CRUZADO DOMINGUEZ, ESPERANZA	DEP	394,95	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.239.562	HEREDEROS DE RODRIGUEZ CORDO, PATROCINIO	DEP	789,90	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
08.349.363	HEREDEROS DE FORTES CANDILEJO, MARIA	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.747.054	HEREDEROS DE FERNANDEZ SANCHEZ, DULCE NOMBRE DE MARIA	DEP	570,00	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.791.117	HEREDEROS DE CASAS RUIZ, ANA	DEP	986,34	Resol. Expte. Reintegro
31.750.390	HEREDEROS DE BELLIDO GOMEZ, MARIA	DEP	1.444,86	Resol. Expte. Reintegro
28.106.688	HEREDEROS FERNANDEZ CALLEJA, TERESA	DEP	6.041,86	Resol. Expte. Reintegro
75.833.176	HEREDEROS DE CUADRADO BUZON, MERCEDES	DEP	600,00	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 31.604.487.

Apellidos y nombre: Herederos de Sánchez Rodríguez, Eduardo.
Prestación: FAS.

Prestación: DEP.

Cuantía: 2.918,86.

Contenido del acto: Resol. Concesión Fracc.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

Cuantía: 10.437,82.

Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 31.593.757

Apellidos y nombre: Herederos de Sánchez Porras, Antonio.

Prestación: AC.

Cuantía: 107,08.

Contenido del acto: Acuerdo Inicio proced. Reintegro.

DNI: 76.441.828.

Apellidos y nombre: Herederos de Cid González, Carmen.

Prestación: AC.

Cuantía: 107,08.

Contenido del acto: Acuerdo Inicio proced. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla,